

26 OCT. 2010

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
3839	87309	26/10/2010
REGION DE TRAMITE		IV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JUAN PORTILLA ALBUQUENQUE
 RUT EMPRESA: 5086026-6 Nº: 1430
 REGIÓN: IV REGION FONONO: 53-621172
 COMUNA: OVALLE CIUDAD: []
 DOMICILIO: AVDA. LAURA PIZARRO EMAIL: @ miportilla@te.cl

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BULLDOZERS CATERPILLAR
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 12 Tara ▶ 16 PBT ▶ 28

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ V REGION
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ CABILDO
 LOCALIDADES: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ CERRO NEGRO
 RUTA A RECORRER: RUTA 45, 5 NORTE, RUTA 5-LA LIGUA-CABILDO-E-35.
 TOTAL DE K.M: 300 Fecha Aprox. Viaje: 26/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Platóforma ▶ 2,60 Carga ▶ 3,0 Total ▶ 3,0
 ALTO (mts): Platóforma ▶ 0,90 Carga ▶ 2,50 Total ▶ 3,4
 LARGO (mts): Platóforma ▶ 3,0 Carga ▶ 5 Total ▶ 14

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ EY7252 Semirremolque ▶ JE4155 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	5	12	11										
PESOS X EJES	2	8	12										
Nº DE RUEDAS	1,5	1,3	1,5										
DISTANCIAS ENTRE EJES													

DEBERIA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos, dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le está establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA, DESMONTAR LA PALA DE BULLDOZER, CONTROLAR PESOS Y MEDIDAS EN PLAZAS DE PESAJES FIJAS Y MOVILES.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/10/2010 FECHA HASTA ▶ 28/10/2010

COD. AUTENTIFIC. 26420101026-0-0150220010



MATERIALES GARCIA
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 JEFE PROVINCIAL (S)
 VIALIDAD-IV REGION- OVALLE
 Firma jefe Depto. Pesaje